

Conciliación en el SIMA para concretar las mejoras ante la segregación del negocio de recuperaciones a Altamira

Concretamos los avances

Esta mañana ha tenido lugar el Acto de Conciliación en el SIMA (Servicio de Mediación y Arbitraje), consecuencia del aplazado el pasado día 4, en relación con el conflicto planteado por Comfia-CCOO y FeS-UGT por la falta de información, diálogo y garantías en el proceso de segregación del negocio de recuperaciones a Altamira Asset Management, y su posterior venta al fondo Apollo.

En este acto, el Banco ha ofrecido garantías adicionales a las legalmente establecidas y a las ofrecidas en la reunión anterior, y se ha comprometido a plasmarlas por escrito en comunicación individual a cada una de las personas afectadas por la segregación. Estas garantías han sido:

- **Carta de retorno al Banco en caso de que Altamira iniciara un expediente de despido colectivo, durante 3 años desde la segregación.**
- **Mantenimiento de las condiciones de empleo de Banco Santander en préstamos y créditos en vigor, durante toda la vida de los mismos.**

Resultan evidentes ahora los efectos que las últimas reformas legales en materia laboral provocan de forma directa sobre el día a día de trabajadores y trabajadoras. Esta decisión de Banco Santander podrá parecernos dudosa o inmoral, pero según todos los indicios se ajusta a la legalidad vigente.

Estas garantías adicionales se han obtenido sin duda merced a la movilización y a la participación en las concentraciones que se convocaron desde **FeS-UGT y Comfia-CCOO** la semana pasada y la anterior; y no se trata de una negociación con acuerdo sindical, puesto que el art.44 no contempla la necesidad del acuerdo para la segregación de plantilla, sino de una respuesta a la presión y la búsqueda de una solución al conflicto.

Comfia-CCOO y FeS-UGT hemos valorado que los compromisos adquiridos por la Empresa tanto el día 4 como en el día de hoy, responden a los motivos que llevaron a la convocatoria del conflicto y suponen avances sobre la posición inicial del Banco. De igual modo, tenemos el convencimiento de que constituyen el final de las conversaciones, y que se hacía necesario confirmar estos compromisos por escrito. Por todo ello, hemos aceptado la oferta y levantado acta de conciliación desistiendo del conflicto.

FeS-UGT y Comfia-CCOO continuaremos analizando la operación, ahora y después de que se concrete la segregación, para garantizar que se lleva a cabo con cumplimiento estricto de todos los requisitos legales, formales y de todo tipo; y Banco Santander debe asumir su responsabilidad con su plantilla al aplicar estas medidas, que hasta ahora no se habían producido, más allá de los plazos y las garantías que se hayan adquirido ahora.

10 de diciembre de 2013